



DECRETO N° 1374
NEUQUEN, 23 NOV 1978

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría, filial Alto Valle de Rfo Negro y Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita a este Municipio en calidad de subsidio, pasajes vfa aérea Buenos Aires-Neuquén y viceversa, a favor del doctor Omar H. Pivetta, presidente de la Asociación Argentina contra la enfermedad Fibroquística de / Pancreas, quien dictará una conferencia el día 1º de diciembre próximo, sobre temas relacionados con su especialidad;

Que este Departamento Ejecutivo, considera viable acceder a lo peticionado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGASE, en calidad de subsidio, a favor de la So-
- - - - - ciedad Argentina de Pediatría, filial Alto Valle de /
Rfo Negro y Neuquén, órdenes de pasajes vfa aérea Buenos Aires-
Neuquén- Neuquén-Buenos Aires, a nombre del Doctor Omar H. PIVE-
TTA, por lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, /
- - - - - procédase de conformidad con lo dispuesto en el Art.
anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto
de Gastos Año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor //
- - - - - Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en
- - - - - el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente
ARCHIVASE.-

DJ.-



Amado Alfredo Alvarez
AMADO ALFREDO ALVAREZ
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA
ALGRANATI